

**ANEXO TÉCNICO
ACREDITACIÓN Nº OC-I/087**

Entidad: INSPECCIONES Y CERTIFICACIONES TÉCNICAS, S.L.

Dirección: Avda. de los Olmos, nº 1. Edificio DIII Oficina 221; 01013 Vitoria- Gasteiz (ÁLAVA)

Norma de referencia: UNE-EN ISO/IEC 17020: 2012 (CGA-ENAC-OCI)

Título: Instalaciones

Tipo A

ASCENSORES (REGLAMENTO)	
ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN	DOCUMENTO NORMATIVO
<p>Inspecciones periódicas:</p> <ul style="list-style-type: none"> -que deben ser conformes a los requisitos contemplados en las especificaciones técnicas sobre ascensores. -que deben ser conforme a los requisitos esenciales de seguridad del anexo I del RD. 1644/2008. 	<p>R.D. 88/2013, de 8 de febrero (B.O.E. 22/02/2013), por el que se aprueba la Instrucción Técnica Complementaria AEM 1 "Ascensores" del Reglamento de aparatos de elevación y manutención, aprobado por R.D. 2291/1985, de 8 de noviembre.</p> <p>Orden de 30 de junio de 1966 por la que se aprueba el texto revisado del Reglamento de Aparatos de Elevación.</p> <p>Orden de 31 de marzo de 1981 (B.O.E. 20/04/1981), por las que se fijan las condiciones técnicas mínimas exigibles a los ascensores y se dan normas para efectuar las revisiones generales periódicas de los mismos.</p> <p>Orden de 23 de septiembre de 1987 (B.O.E. 6/10/1987), por la que se aprueba la instrucción técnica complementaria MIE-AEM-1 del Reglamento de aparatos de elevación y manutención, sobre ascensores movidos eléctrica, hidráulica u oleoeléctricamente. Modificada por Orden de 12 de septiembre de 1991 (B.O.E. 17/09/91).</p> <p>R.D. 57/2005 de 21 de enero (B.O.E. 04/02/2005). Prescripciones para el incremento de la seguridad del parque de ascensores existente a la entrada en vigor del R.D. 1314/1997.</p> <p>R.D. 1314/1997 de 1 de Agosto (B.O.E. 30/09/1997), por el que se dictan las disposiciones de aplicación de la Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo 95/16/CE sobre ascensores.</p> <p>Anexo I "Requisitos esenciales de seguridad y de salud relativos al diseño y la fabricación de las máquinas" del R.D. 1644/2008 de 10 de octubre (B.O.E. 11/10/2008), por el que se establecen las normas para la comercialización y puesta en servicio de las máquinas.</p>

ELÉCTRICA: ALTA TENSIÓN	
ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN	DOCUMENTO NORMATIVO
Inspecciones periódicas para instalaciones de tensión nominal menor o igual a 30kV.	R.D. 337/2014, de 9 de mayo, por el que se aprueban el Reglamento sobre condiciones técnicas y garantías de seguridad en instalaciones eléctricas de alta tensión y sus Instrucciones Técnicas Complementarias ITC-RAT 01 a 23. R.D. 3275/1982 de 12 de noviembre (B.O.E. 01/12/1982), sobre condiciones técnicas y garantías de seguridad en centrales eléctricas, subestaciones y centros de transformación. Instrucciones técnicas complementarias MIE-RAT01 a MIE-RAT 20.

ELÉCTRICA: BAJA TENSIÓN	
ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN	DOCUMENTO NORMATIVO
-Inspecciones iniciales y periódicas	R.D. 842/2002 de 2 de agosto (B.O.E. 18/09/2002), por el que se aprueba el Reglamento electrotécnico para baja tensión. Instrucciones técnicas complementarias ITC BT-01 a BT-51. R.D.1053/2014, de 12 de diciembre (B.O.E. 31/12/2014), por el que se aprueba la Instrucción Técnica Complementaria (ITC) BT-52 Instalaciones con fines especiales. Infraestructura para la recarga de vehículos eléctricos. D. 2413/1973 de 20 de septiembre (B.O.E. 9/10/1973), por el que se aprueba el Reglamento electrotécnico para baja tensión.

Sede Central y Emplazamientos:

COMUNIDAD AUTÓNOMA	PROVINCIA - MUNICIPIO
País Vasco:	- Álava - Vitoria (Sede Central)